

BAQUEDANO, 20 DIC 2010
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO N°: 2724

VISTOS:

1. Memorando de Alcaldía N° 464, de fecha 20 de Diciembre de 2010, el cual adjudica la Licitación Pública denominada "Construcción y Mejoramiento de Vertedero de Sierra Gorda", a la Empresa Guillermo Arce Arce, RUT: 05.105.187-4, por un monto de \$19.750.000.- impuestos incluidos.
2. Certificado de Acuerdo N° 183, de fecha 17 de Diciembre de 2010, Sesión Ordinaria N° 36 del Concejo Municipal, el cual aprueba la adjudicación.
3. Memorandum N° 296, de fecha 14 de Diciembre de 2010 del Arquitecto de Secoplac.
4. Informe de la Comisión Técnica Evaluadora, de fecha 13 de Diciembre de 2010.
5. Informe Jurídico, de fecha 09 de Diciembre de 2010.
6. Decreto Exento N° 2496, de fecha 24 de Noviembre de 2010, que aprueba Bases Administrativas Generales y Bases Administrativas Especiales y Términos de Referencia.
7. Licitación Pública denominada "Construcción y Mejoramiento de Vertedero de Sierra Gorda, ID 3847-43-LE10.
8. Certificado de Acuerdo N° 118, de fecha 26 de Julio de 2010, Sesión Ordinaria N° 21 del Concejo Municipal.
9. Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
10. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del 2006.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública "Construcción y Mejoramiento de Vertedero de Sierra Gorda, ID 3847-43-LE10", a la Empresa Guillermo Arce Arce, Rut: 05.105.187-4, por un monto de \$19.750.000.- (Diecinueve millones setecientos cincuenta mil pesos), impuestos incluidos, según vistos.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta municipal Subtítulo 31 Ítem 02 Asignación 004 "Proyecto de Inversión Patentes Mineras", Subasignación 031 "Obras Civiles"
3. **COMUNÍQUESE** a los departamentos Municipales de Control, Finanzas y Secoplac.
4. **ARCHÍVESE** el presente decreto para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Sheyla Valdivia Dominguez
SHEYLA VALDIVIA DOMINGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Jose Guerrero Venegas
JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/SVD/dte

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control
- Finanzas
- Secoplac
- Carpeta Licitación